

MEMORÁNDUM  
SEDH-DGSP-047-2019



DE: JOSE DANILO MORALES  
DIRECTOR GENERAL SISTEMA DE PROTECCIÓN

PARA: MARCO VINICIO MONTES TAVARONE  
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: REPORTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PORTAL DE  
TRANSPARENCIA

FECHA: 7 DE FEBRERO DEL 2019

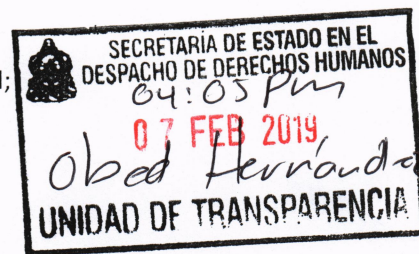
Por este medio me dirijo a su persona con el fin de responder al Memorando UTAIP-016-2019, de fecha 5 de febrero del 2019, en el cual solicitaba que se reporte la participación ciudadana de enero del 2019.

En tal sentido me permito informar que la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, en el artículo 20 crea el Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, integrado por las siguientes instituciones:

- Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos;
- Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional;
- Ministerio Público;
- Poder Judicial;
- Procuraduría General de la República;
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad;
- Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional;
- Colegio de Abogados de Honduras (CAH);
- Colegio de Periodistas de Honduras (CPH);
- Asociación de Prensa Hondureña (APH);
- Asociaciones de Jueces y Magistrados;
- Asociación de Fiscales; y,
- Dos (2) representantes de las organizaciones de Derechos Humanos de la sociedad civil.

Como observadores participan el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el representante en Honduras de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El Consejo es un ente deliberativo y de asesoría al Sistema Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, siendo importante detallar que entre las atribuciones que le otorga la referida Ley, en el artículo 24, se encuentra: ejercer funciones de supervisión, control, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos.



En lo que compete a enero del 2019, se informa que el 24 de enero del 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se realizó la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. Adjunto fotografía de dicha sesión, y el enlace donde se puede obtener más información.

Cordialmente,



**Enlace:** <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/218-consejo-nacional-de-proteccion-busca-reforzar-trabajo-de-mecanismo>

C:// **Abogada Karla Eugenia Cueva, Secretaria de Estado de Derechos Humanos**  
**Abogada Alba Marcela Castañeda, Sub Secretaria de Protección de Derechos Humanos**  
Archivo